

Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo núm. 765/00 promovido por Reforma de Fincas, SA, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la entidad Reforma de Fincas, SA, contra la resolución indicada en el antecedente de hecho primero de esta resolución, por ser la misma conforme al ordenamiento jurídico.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1259/98, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA, con relación al recurso ordinario núm. 258/98.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 22.5.2000 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1259/98, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por Banco Español de Crédito, S.A., contra la resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de 7 de abril de 1998 desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la dictada por la Delegación Provincial en Sevilla en el expediente núm. 878/97 por la que se imponía a la actora una sanción de 400.000 pesetas por infracción grave tipificada en el artículo 95.4 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. Sin costas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 297/01, interpuesto por Bicolan ETT, SA, con relación al recurso ordinario núm. 1781/00.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 5 de junio de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 297/01 promovido por Bicolan E.T.T., S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debo declarar y declaro la inadmisión del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución recurrida en estas actuaciones. Sin costas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 48/98, interpuesto por Hierros Márquez, SL, con relación al recurso ordinario núm. 646/97.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de junio de 2000, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso contencioso-administrativo núm. 48/98 promovido por Hierros Márquez, SL, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor,

FALLO

Que debo desestimar y desestimo el recurso núm. 48 de 1998, interpuesto por Hierros Márquez, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Trabajo y seguridad Social de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y siete, que confirmó la decisión de la Delegación Provincial de la Consejería de 3 de junio anterior que impuso a la recurrente la sanción de 50.000 pesetas, que debemos confirmar y confirmamos por ser conforme con el ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional Ocupacional ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», Programa 23E «Formación Profesional Ocupacional», aplicación económica 787 y concedidos al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
5410/2001.J	AJE-ANDALUCÍA, JÓVENES EMPRESARIOS	7.000.000
3210/2001.J	CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCÍA	4.256.000
3211/2001.J	CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCÍA	8.000.000
3318/2001.J	FEDERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA	3.300.000
3650/2001.J	FONDO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	26.000.000
3653/2001.J	FONDO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	27.184.000
3354/2001.J	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO DOÑANA 21	9.500.000
3301/2001.J	FUNDACIÓN FORJA XXI	26.605.065
3485/2001.J	INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES	12.700.000

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
2393/2001.J	SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA MULTIDISCIPLINAR, S.L.	42.000.000
3657/2001.J	TEA CEGOS, S.A	7.770.000
2157/2001.J	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	10.300.000

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del convenio de colaboración entre la Consejería, el Ayuntamiento de Macael y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol, para la financiación del desarrollo y aplicación del Plan Director de la Sierra de Macael 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración de fecha 12 de septiembre de 2001, firmado entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Macael y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol, para la financiación del desarrollo y aplicación del Plan Director de la Sierra de Macael (2001).

Núm. de expediente: 2001/134307. Importe: 54.000.000 de pesetas.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 5 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen ayudas/becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-191/97J.066	MONTAÑA PAYA OROZCO-31724390F	12.220 PTAS.
98-052/97J.029	JUAN M. BERROCAL GOMEZ-25582231K	107.000 PTAS.
98-052/97J.029	JESUS SANCHEZ VIVAT-31262171L	108.000 PTAS.
98-052/97J.029	JULIAN ARAUZO TABARES-32045029A	15.120 PTAS.
98-052/97J.029	JOSE L. CASTRO FERNANDEZ-32041976D	15.120 PTAS.
98-052/97J.029	EDUARDO DELGADO SCHEZ.-32037695Y	15.120 PTAS.
98-052/97J.029	JUAN M. GARCIA GOMEZ-32050668F	14.980 PTAS.
98-191/97J.242	M° JOSE GTRREZ. ROJO-32036917X	23.940 PTAS.
98-191/97J.242	MIGUEL A. ONCALA ALVAREZ-31859778V	10.440 PTAS.
98-191/97J.242	MANUEL D. RIVEIRO GLEZ.-32042331L	24.360 PTAS.
98-191/97J.259	VICENTA SANROMAN AREAL-44030052W	25.840 PTAS.
98-191/97J.259	REMEDIOS DGJEZ. MONTERO-31244836A	90.720 PTAS.

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-191/97J.164	MARGARITA BATISTA RUEDA-48898225H	12.780 PTAS.
98-191/97J.160	CARMEN M. PEREZ DIAZ-31841636E	12.420 PTAS.
98-191/97J.160	SOCORRO LUIS GOMEZ-07870931D	27.720 PTAS.
98-191/97J.160	JUAN A. GAVIRA ANDANA-32046268T	25.080 PTAS.
98-191/97J.269	TOMAS VEIGA MORALES-44047503L	18.900 PTAS.
98-191/97J.269	ANTONIO NARANJO SANCHEZ-75815578B	70.325 PTAS.
98-191/97J.278	M° MILAGROS MESA DIAZ-34005668F	54.000 PTAS.
98-191/97J.278	NATIVIDAD MARTIN MONTAÑEZ-25589889C	34.100 PTAS.
98-191/97J.281	SUSANA LIMON OLIVA-52927457H	21.300 PTAS.
98-191/97J.281	M°CARMEN FERNANDEZ GROSSO-52923893L	21.300 PTAS.
98-191/97J.303	VICTORIA MONTIEL QUEZEL-32027932H	11.060 PTAS.
98-191/97J.303	JORGE C. MARCO MORA-31843793V	31.240 PTAS.
98-191/97J.303	ANA M° OCON MORENO-31835868G	31.240 PTAS.
98-191/97J.303	M° CARMEN CARNICER GUZMAN-31860273Y	31.240 PTAS.
98-191/97J.303	M° TERESA RUIZ BURGOS-32047368L	10.080 PTAS.
98-191/97J.303	ANA M° MENDEZ PEREZ-11425269L	27.280 PTAS.
98-191/97J.168	ALMUDENA NOCHE HERRERA-75814115C	14.760 PTAS.
98-191/97J.145	MARGARITA RUIZ PRADO-75099452J	55.480 PTAS.
98-191/97J.210	ANTONIO GAMERO OROZCO-25581438X	29.120 PTAS.
98-191/97J.455	JORGE CARRERA BAUTISTA-31685046Q	55.825 PTAS.
98-191/97J.458	INMAC. REQUENA GAVINO-32046884H	21.900 PTAS.
98-191/97J.457	JUAN M. PADILLA BERENJENO-31679208C	55.100 PTAS.
98-191/97J.457	ANTONIA HITA CANDON-52303046B	23.360 PTAS.
98-191/97J.186	M°LOURDES BERNAL DGUEZ.-75784289W	16.660 PTAS.
98-191/97J.186	JUAN ESTRADA CANTILLO-32858219M	31.900 PTAS.
98-191/97J.456	JAVIER SANTERVAZ QUINTANA-52924441S	13.500 PTAS.
98-191/97J.456	PATRICIA CRUZ ARNAL-75811454G	12.240 PTAS.
98-191/97J.456	CRISTINA LORA IGLESIAS-52926466Q	13.500 PTAS.
98-192/97J.006	MANUEL B. IBAÑEZ BULPE-52922143V	16.800 PTAS.
98-191/97J.456	ALFONSO PAUL RODRIGUEZ-44031126H	30.720 PTAS.
98-192/97J.006	LEONOR RODRIGUEZ MARTINEZ-32864753F	16.800 PTAS.
98-191/97J.364	AMALIA ORTEGA ROMERO-32861526T	14.700 PTAS.
98-191/97J.364	ISABEL GONZALEZ MORANO-32860734J	13.800 PTAS.
98-191/97J.364	JUAN M. OLMEDO FUENTES-75807538K	38.700 PTAS.
98-191/97J.364	PEDRO BARRERA NAVARRO-31662379G	34.960 PTAS.
98-191/97J.366	ANTONIO BLANCO ORDOÑEZ-31670275B	44.000 PTAS.
98-191/97J.366	BENITO LOPEZ GARCIA-48884552F	29.440 PTAS.
98-191/97J.366	JOSE MONROY MOREJON-31250679G	34.960 PTAS.
98-191/97J.366	MANUEL JIMENEZ COLLAR-31254201F	32.680 PTAS.
98-191/97J.109	M° CONCEPCION ROMERO LIMA-31829940X	20.580 PTAS.
98-191/97J.025	MANUEL LAGOSTENA LOPEZ-34045589T	24.000 PTAS.
98-191/97J.242	M° LUISA GUTIERREZ ROJO-32033521H	22.680 PTAS.
98-191/97J.242	FCO. J. MACIAS FUENTES-31868286S	10.440 PTAS.
98-191/97J.259	ANGELES BALSALOBRE ROSADO-32856893J	35.320 PTAS.
98-191/97J.259	INMACULADA GUERRERO TIZON-52920027V	32.800 PTAS.
98-191/97J.259	FRNDO. J. GARCIA GONZALEZ-75782752Y	22.000 PTAS.
98-191/97J.259	AGUEDA LEAL QUIÑONES-44032442T	33.440 PTAS.
98-191/97J.159	MANUEL J. GALAN BERMUDEZ-52926310K	19.200 PTAS.
98-191/97J.278	CESAR J. OTERO AMADO-44031010V	49.000 PTAS.
98-191/97J.278	JOSE ANILLO JIMENEZ-52280674H	54.720 PTAS.
98-191/97J.259	JOSE J. PERALES ARGÜEZ-44031013C	33.440 PTAS.
98-191/97J.259	M°SOLEDAD PEREZ GARCIA-52324700E	22.560 PTAS.
98-191/97J.259	M°CARMEN SCHEZ. VELÁZQUEZ-52327122Y	21.120 PTAS.
98-191/97J.259	LOURDES RGJEZ. MARTINEZ-31266633L	34.960 PTAS.
98-191/97J.259	MIRIAN ORTEGA GUILLEN-32860378W	29.520 PTAS.
98-191/97J.242	JOAQUIN M. JIMENEZ BACA-31870680V	10.440 PTAS.
98-191/97J.168	RAQUEL Y. FRDEZ. SUAREZ-48896891H	14.400 PTAS.
98-191/97J.168	JOSE A. HIDALGO SANCHEZ-31249107L	14.880 PTAS.
98-191/97J.168	DANIEL COLLADO SOTO-52922331K	13.860 PTAS.
98-191/97J.164	SILVIA BARRIO REYES-52926225M	7.020 PTAS.
98-191/97J.268	FRCO. ESCALANTE PEREZ-25568383L	117.030 PTAS.